

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, CABECERA DEPARTAMENTAL DE ALTA VERAPAZ, por este medio, -----

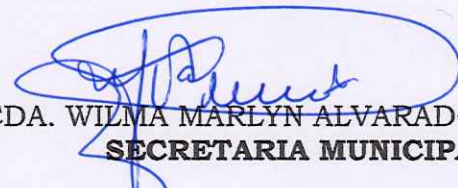
HACE CONSTAR

Que de conformidad a lo solicitado por la Encargada de la Unidad de Información Pública Municipal y previa revisión de los archivos que obran en esta Comuna, **se establece que esta Municipalidad durante el mes de SEPTIEMBRE del año 2025 no suscribió Contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones. De conformidad al numeral 14 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Municipal, Decreto Número 57-2008.** -----

Haciendo la siguiente observación:

Mediante Oficio No. 0136-2025/GAFIM, el Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal, informa lo siguiente: "... En respuesta a Oficio Número 1076-2025-OF.I.SRIA.MPAL., de fecha 10 de octubre del presente año, en el cual solicita envié informe aclarando que aunque en el mes de septiembre del año 2025, no existieron contratos suscritos por mantenimiento, en la ejecución presupuestaria existió o no existió ejecución en los renglones de mantenimiento como por ejemplo el renglón **167 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN** y que derivado de la modalidad por la que se adquieren los servicios de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones son Compra de Baja Cuantía, según los NPG, no corresponde realizar contrato. Derivado de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que según la Ejecución de presupuesto de egresos 2025, reflejados durante el mes de septiembre no existió ejecución en los renglones de mantenimiento por el renglón **167 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION**. Sin otro particular, atentamente..."

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN UNA HOJA MEMBRETADA DE LA MUNICIPALIDAD, EN EL MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A **DIEZ** DÍAS DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO DOS MIL **VEINTICINCO**. -----


LCDA. WILMA MARLYN ALVARADO VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

